



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona gastos por Honorarios Artísticos - LALLANA SILVIA SUSANA (mayo 2022).

VISTO:

Que el día 20 mayo del año 2022 se realizó un acto de Colación de Grados de la Facultad de Odontología de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que, por dicho motivo se requirieron los Servicios Artísticos de la Sra. Lallana, Silvia Susana;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a LALLANA SILVIA SUSANA, CUIT: 27160820085, el monto de \$50.000 (Pesos cincuenta mil) según factura C N°00003-00000069, correspondiente a gastos por Honorarios Artísticos por la presentación en la Colación de Grados de la Facultad de Odontología, realizada el día 20 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a recursos propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

